

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:10290/2014

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1740/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 34 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3319 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

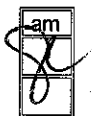
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1740/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Sr. Med. Héctor Alfredo CÁMARA, Leg. 37922, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la I Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante a partir del 1 de junio de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

204